

Fecha: 18/11/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector:

ECONOMIA DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 145

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Lunes 18 de Noviembre de 2024 Núm. 44.001 Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2571827

EXTRACTO

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público Titular 31ª. Notaría Santiago, Huérfanos 1055 local 328, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, JOSE EMILIO POSADA COPANO, cédula nacional de identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres guión cuatro; JENNY CECILIA SALAS VALENZUELA, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doscientos ochenta y tres guión dos, ambos domiciliados en calle Rey Gustavo Adolfo número cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco, departamento doce, comuna de Las Condes; CAROL ANDREA POSADA SIRNER, cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos diecisiete mil ciento treinta y ocho guión ocho, domiciliada en calle Echeñique número ocho mil seiscientos, departamento número doscientos siete, comuna de La Reina; JOSE TOMAS POSADA CARLEVARINO, cédula nacional de identidad número diecisiete millones cuatrocientos dos mil ciento cincuenta y dos guión K, domiciliado en calle Martín Alonso Pinzón número cuatro mil ochocientos treinta, departamento setenta y cinco, comuna de Las Condes y don JUAN PABLO SANCHEZ SALAS, cédula nacional de identidad dieciséis millones novecientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y dos guión k, domiciliado en calle Rey Gustavo Adolfo número cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco, departamento doce, comuna de Las Condes, transformaron la sociedad PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA, nombre de fantasía PREFHOR LTDA., rol único tributario número setenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos treinta guión tres, constituida por escritura pública de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, cuyo extracto fue inscrito a fojas nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve número cuatro mil setecientos sesenta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos noventa y publicado en el Diario Oficial con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y que por el presente acto e instrumento, manifiestan su voluntad de transformar la mencionada sociedad, dejando de regirse por las normas de la sociedad de responsabilidad limitada, pasando en adelante a regirse por las disposiciones de los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del código de comercio, y demás normativa aplicable a la sociedad por acciones, teniéndose el presente acto como nuevo estatuto social para todos los efectos legales, sin solución de continuidad respecto de la sociedad que se modifica y transforma. Se constituye una Sociedad por acciones con el nombre de "PREFABRICADOS DE HORMIGON SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía, para todos los efectos, incluidos los bancarios, el de "PREFHOR SpA". El domicilio de la Sociedad será la ciudad de SANTIAGO, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que se acuerde establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. La duración de la sociedad es indefinida. La Sociedad tendrá por objeto: A) La elaboración, fabricación y comercialización de elementos de hormigón, la compra y venta de inmuebles o de derechos constituidos en ellos, la urbanización de terrenos, la construcción y remodelación de inmuebles por cuenta propia o ajena. B) La comercialización, importación exportación, venta y distribución de todo tipo de productos relativos a la construcción y de todo tipo de obras civiles o de ingeniería, así como la realización de todos los actos necesarios para la consecución de dicho objeto. El capital de la Sociedad es de UN MILLON DE PESOS, dividido en CIEN ACCIONES nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, QUE SE ENTERAN Y PAGAN DE LA SIGUIENTE FORMA: A) El socio JOSE EMILIO POSADA COPANO, aporta en dominio toda su participación en la Sociedad PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA. Que asciende al setenta y tres por ciento de la misma, por setenta y tres acciones; B) La socia JENNY CECILIA SALAS VALENZUELA, aporta en dominio toda su participación en la Sociedad PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA. Que asciende al dos por ciento de la misma, por dos acciones; C) CAROL ANDREA POSADA SIRNER, aporta en dominio toda su participación en la Sociedad PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA. Que asciende al veintitrés por ciento de la

CVE 2571827

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 44.001

Fecha: 18/11/2024 Audiencia: 6.000 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$217.800 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL**

Pág: 146

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

misma, por veintitrés acciones; D) JOSE TOMAS POSADA CARLEVARINO, aporta en dominio toda su participación en la Sociedad PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA. Que asciende a un uno por ciento de la misma, por una acción; E) JUAN PABLO SANCHEZ SALAS, aporta en dominio toda su participación en la Sociedad PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA. Que asciende a un uno por ciento de la misma, por una acción. Cada una de las acciones asciende tiene el valor de diez mil pesos, quedando, por lo tanto, en este acto la totalidad del capital suscrito y pagado. La administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la Sociedad, corresponderá a don JOSE EMILIO POSADA COPANO, quien anteponiendo la razón social a su firma, la obligará en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario y extraordinario. Los accionistas serán responsables sólo hasta el monto de sus respectivos aportes en la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de octubre de 2024.



CVE 2571827

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile